



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpism.modcto024

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio**

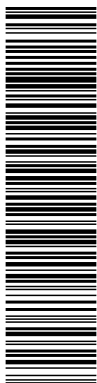
Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Sanidad, Mayores, Familia, Educación, Cultura y Juventud", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 024/19/TC/14, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Secundaria" y "Artes Escénicas":*

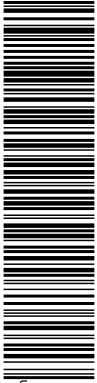
GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b><u>3240 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</u></b>							
004.3240.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.631,00		6.631,00		6.500,00	131,00
004.3240.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.531,00		1.531,00		1.500,00	31,00
004.3240.221.99	OTROS SUMINISTROS	2.041,00		2.041,00		2.000,00	41,00
<b><u>3342 ARTES ESCÉNICAS</u></b>							
004.3342.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	35.000,00		35.000,00	4.000,00		39.000,00
004.3342.227.29	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES - NO AMPLIABLE	0,00		0,00	6.000,00		6.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>45.203,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.203,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>45.203,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 990727 1HZAI-1RTL2-YM4S9 92CFE0C18C9A7859A4D415C772AFD7AE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 990727 1HZAI-1RTL2-YM4S9 92CFE0C18C9AFAE7CA7859A4D415C772AFD7AE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decretos de la Alcaldía Nº 1240/2015 y 2067/2018.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, DESARROLLO

LA SECRETARIA GENERAL

ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,

EMPLEO Y COMERCIO

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: